

CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL: AL SEÑOR EDWIN VINICIO GUAMAN
 ACTOR: JEANNETH ALEXANDRA MOYA ROSERO
 DEMANDADA: AL SEÑOR EDWIN VINICIO GUAMAN
 JUICIO: No. 2009-0505 S.T.
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA
 FUNDAMENTOS: En lo dispuesto en el inciso segundo de la causal décima primera del Art. 110 del Código Civil.
 ASUNTO: Divorcio
 Matrimonio celebrado en Quito, el 03 de mayo de 1991, no han adquirido bienes, han procreado dos hijos Erick Paul y Bryan Andrés Guaman Moya de 16 y 13 años de edad respectivamente.
 Defensor de la actora: Dr. Diego Granda Pacheco
 Instado el 06 de mayo del 2009.
 PROVISIONIA
 JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 23 de Junio del 2009, las 15:20.- VISTOS: Por comparendo de lo dispuesto en providencia inicial y en la principal, la demanda que antecede en clara y realce los requisitos de Ley, en consecuencia, dese el trámite Verbal Sumario. Atento el juramento rendido por el actor y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, cese el demandado, señor EDWIN VINICIO GUAMAN, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista por el Art. 119 del Código Civil.- Al efecto, confírase el extracto respectivo. Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-litem, hecha en la demanda.- Agréguese la documentación acompañada.- Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el Dr. Diego Medardo Granda Pacheco conforme lo acredita el documento adjunto y el domicilio judicial señalado.- Notifíquese.- F. DRA. MARIA MERCEDES PORTILLA
 Lo que comunico para los fines de Ley, previniéndoles de la obligación de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa.
 Dr. Luis Ron Villavicencio.
 SECRETARIO (E)
 Hay firma y sello
 AC/71752/09

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL A: NEIDA NARCISA GUALPA ALCATOMA
 ACTOR: JORGE RODRIGO MOPOSITA AGUAS
 DEMANDADA: NEIDA NARCISA GUALPA ALCATOMA
 JUICIO: No. 1503-2009-Jánetel Talpe
 CAUSA: DIVORCIO
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO

OTROSAS
 JUICIO: Divorcio No. 780-2008-W2
 Fundamento Legal: Art. 110 causal 11 inciso segundo del Código Civil
 CUANTIA: Indeterminada.
 Objeto: Disolución del vínculo matrimonial.
 Defensor: Dr. Marcelo Almeida
 Casillero judicial: 0075
 PROVISIONIA
 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 17 de Diciembre del 2008, las 09:46. VISTOS: En lo principal la demanda presentada, es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se la admite al trámite VERBAL SUMARIO. Cese al demandado señor MANUEL AUGUSTO OTOROSAS, para los fines legales pertinentes, atento el juramento expresado y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 119 del Código Civil vigente.- Al efecto, remítase el extracto correspondiente. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el demandante, en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 119 del Código Civil vigente.- Téngase en cuenta la insinuación de curador ad-litem, obligase a uno de los señores Fiscales Distritales de este Cantón.- Cítese y Notifíquese.- Ab. Fabricio Segovia Betancourt. JUEZ SUPLENTE.
 Lo que pongo en su conocimiento para los fines legales, advirtiéndole de la obligación de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones que le correspondan. Quito, 19 MAR. 2009.
 Dr. Dito Cevallos Quevedo
 Secretario (E)
 Hay firma y sello
 AC/70241/09

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 CITACION JUDICIAL: ANGEL HOMER RIVERO
 JUICIO: VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO No. 895-2009-JR
 ACTOR: DRA. KARINA MAGDALENA PILLAJO CAZA (RUTH ALICIA CHIRIBOGA ARGUELLO)
 DEMANDADO: ANGEL HOMER RIVERO
 TRAMITE: VERBAL SUMARIO
 CUANTIA: INDETERMINADA.
 DOMICILIO JUDICIAL: 5528 Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS

Superintendencia de Compañías
 de
2010
CAU

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

00015
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
MULTIANALITYCA CIA. LTDA.

La compañía MULTIANALITYCA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005204 de 11 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 402,00 Número de Participaciones 402 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO, DE ANALISIS Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, EN EL AREA AMBIENTAL, DE ALIMENTOS, COSMETICOS, BEBIDAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES.....

Quito, 11 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
 ENCARGADA

AC/71787/09

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
ERKAFLO S.A..

La compañía ERKAFLO S.A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Octubre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005267 de 16 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1. VENTAAL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FITOSANITARIOS; 2. IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL, FABRICACION Y PRODUCCION DE BIENES SEMIELABORADOS, PRODUCTOS INTERMEDIOS, PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL,...

Quito, 16 de Diciembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
 DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
 ENCARGADA

AC/71812/09

LA HORA. Quito, 21 de diciembre del 2009